Análisis situacional de la educación y la formación para el trabajo de las personas con discapacidad según el informe OEA-CIDI 2008 : Revisión Crítica

Marta Beatriz Mucarzel ²

Instituto Superior del profesorado de Educación Especial, Argentina

Resumen

Este artículo consiste en una revisión crítica del análisis de la situación en la República Argentina, de la Educación y Formación para el trabajo según el informe publicado por la Organización de los Estados Americanos y el CIDI (México 2008); dicho informe es una presentación conjunta con otros países latinoamericanos que encuadran sus servicios en la normativa que rige para la educación inclusiva. Concretamente este artículo propone un cuestionamiento a lo expresado por el informe desde su relación con la escuela, su nexo con la sociedad y el derecho a una educación de buena calidad para todos.

Palabras clave

Diversidad - Inclusión- Alfabetización-Formación laboral.

Abstract

The work involves a critical analysis of Argentina situation, Education and Training for Work; report published by the Organization of American States and CIDI (Mexico 2008). Will It is a joint presentation with other Latin American countries framing their services in the respective laws for inclusive education. The article proposes a challenge to what was said by the report from their relationship with the school, its link with society and the right to education of good quality for everyone.

Keywords

Diversity - Inclusion - Literacy - Job training.

Introducción

El documento que voy a comentar presenta un análisis situacional en relación al for

talecimiento de los procesos de enseñanza en la formación y capacitación para la vida y el trabajo de jóvenes con discapacidad y su transición al empleo productivo (México, 2008). En el presente artículo me interesa revisar algunos de los planteos o conceptos referidos a lo que presenta sobre la situación en nuestro país.

Algunos conceptos en que sustento el análisis

Una mirada acerca de la diversidad del alumnado y su inclusión social vinculada a cuestiones relacionadas con políticas que atiendan a desigualdades por contexto geográfico, problemáticas de género, inclusión de personas con necesidades educativas especiales, que contemple también la cuestión de la multiculturalidad en América Latina, y que se traduzca en la inclusión de los grupos étnicos, pueblos originarios o grupos indígenas, ampliaría el marco que ofrece la llamada "educación inclusiva en la República Argentina", tal como lo desarrolla el análisis anteriormente citado. Si bien en este documento el concepto de "inclusión" aparece desde el comienzo, la propuesta se orienta a la "planificación de estrategias compensadoras" de las "dificultades de aprendizaje". Esta concepción es el marco de diversas prácticas que generan interrogantes. La pregunta en cuestión es si la integración puede producirse desde esta dirección compensadora, o si no hay que orientarse hacia miradas más globales, que piensan lo social y no la "dificultad" y las adaptaciones curriculares u otras prácticas específicas propuestas. Estas compensaciones surgen a partir de una mirada única. Es desde una propuesta única que luego hay que "diversificar", en-

^{1.} Análisis situacional - Fortalecimiento e enseñanza en la formación y capacitación para la vida y el trabajo de jóvenes con discapacidad en su transición al empleo productivos (2008) OEA - CIDI-Secretaría de Educación Pública de México - Documento distribuido en el país por el Ministerio de Educación de La Nación.

^{2.} Profesora de Educación Especial del Instituto Superior del profesorado de Educación Especial, Especialista en Constructivismo y Educación (FLACSO), Diplomada Superior en Ciencias Sociales (FLACSO) (mbmucarzel@gmail.com).

tonces me pregunto ¿qué integración es esa? ¿No habría que pensar en distintas miradas y personas desde el planteo inicial?

Si bien nos rige un sistema federal, somos concientes y no esperamos anunciar declarativamente que "resulta imposible brindar 'respuestas globales' que incluyan la diversidad de situaciones provinciales" (p. 9) a la Educación, en el marco de la diversidad que ese informe menciona, de hecho, tampoco sería lo esperable. No es hacia esa supuesta globalidad en la diversidad hacia donde queremos sugerir nuevas opciones.

Cuando hablamos de "respuestas" tenemos que advertir que la educación como proceso social sostenido principalmente en recursos públicos está atravesando una notable crisis y una de sus manifestaciones es la exclusión de niños, jóvenes y adultos que no pueden efectivizar el derecho a la educación que garantizan nuestra Constitución Nacional y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (Ley 26.378).

Sistema educativo. La educación inclusiva en la República Argentina

El informe define la inclusión como una concepción filosófica, política, social, económica y educativa, y refiere al aprendizaje y participación de todos los estudiantes para que accedan, transiten y gocen del Sistema Educativo. A partir de estas enunciaciones, podemos ver la otra cara de este mensaje: la imposibilidad de más jóvenes y adultos para acceder al Sistema Formal, la de otros que perdieron "su lugar" en el mismo y, aun más, la de los que tanto nos preocupan a los docentes de Educación Especial, los que están "excluídos-incluídos"; es decir que están en el sistema, pero no aprenden lo básico, lo necesario, lo fundamental. Es que realmente no acceden al conocimiento y esta situación se genera más por la dificultad de su inserción en la sociedad que por los factores neurológicos propios de cada uno. Se trata de un no-acceso al conocimiento por factores sociales.

Cuando me refiero a mi país, no puedo negar, que desde la Educación General busco una nueva mirada. En esa búsqueda, una mirada abarcativa me lleva a reflexionar sobre políticas universales, políticas de prevención y políticas de protección.

Para tratar de acercar un concepto de política, entre muchísimos otros, voy a referirme al que da Zigmunt Bauman en su libro La sociedad sitiada:

La política es muchas cosas a la vez, pero difícilmente podría ser alguna de esas cosas si no fuera en primer lugar el arte de traducir problemas individuales en asuntos públicos, e intereses comunes en derechos y obligaciones individuales.

Las políticas públicas para adolescentes y jóvenes, han sido y son insuficientes.

Existe un estado de insuficiente involucramiento desde la Educación y llegando a un estado de invisibilidad de ese grupo. En el medio hay acciones desarticuladas que focalizan problemáticas que intentan responder al acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en el sistema educativo, la integración escolar, la integración laboral, las acciones para pasantías laborales para los jóvenes que asisten a escuelas especiales; y en muchos casos, esas mismas acciones, pensadas "con buena voluntad", terminaron siendo causa de la fragmentación de la oferta educativa y con ello de la equidad relacionada con la calidad y la igualdad de oportunidades.

Por ello, es fundamental repensar la definición de política, tal como la precisa Bauman, teniendo en cuenta la preocupación que encierra: las necesidades individuales de los adultos y jóvenes en asuntos públicos y, desde lo público, los derechos y obligaciones de cada uno. Volviendo al informe, se hace mención allí a la ausencia, durante años, de orientaciones nacionales que guiarán las políticas inclusivas para discapacitados, aunque reconoce los aportes del Congreso Pedagógico Nacional, la Ley Federal (1995) y la Ley de Educación Nacional (2007).

Querría decir al respecto que, en primera instancia, antes de llegar a las políticas inclusivas, no cabe duda que las mismas serán consecuencia de los desafíos planteados para una construcción marco de política pública para adolescentes y jóvenes –no sólo discapacitados– sino todos los adolescentes y jóvenes. Si el marco general no está, tampoco va a estar lo que buscamos.

Para pensar las políticas, Elena Duro, una conocida especialista, destaca tres aspectos: la centralidad de la Educación en las políticas públicas para jóvenes (...), la resignificación del sujeto adolescente y, por sobre todo, un cambio de visiones" (Duro, E.; 2005).

No es de dudar el apoyo y sostén de la legislación vigente, pero la misma ha de construir puentes en la formulación de políticas relacionadas. Un ejemplo de escasa política pública para jóvenes y adolescentes, es que el sistema Educativo excluye altos porcentajes de personas y muchas veces persisten bajos niveles de calidad educativa e inversión. Así aparecen "nuevos conflictos", llamados "problemas nuevos" como la repitencia, el desgranamiento, o como indica el informe de censos 2008, 1.480.500 jóvenes no trabajan, no estudian, ni buscan trabajo, expresando una violenta situación de desigualdad. Nada de esto es nuevo, ya que todos estos problemas son recurrentes y de larga data.

Cuando menciono el cambio de visión en adolescentes y jóvenes, pienso y refiero, por ejemplo, a la necesidad de cambiar el pensamiento que utiliza las denominadas "etapas pre", tanto para la vida como para la educación. Muchas veces son identificados nuestros alumnos como personas en etapa pre: pre-adulto, pre-vida productiva, pre-talleres, pre-laboral, y otros pre; más allá de estos modelos que muchas veces se imprimen "desde afuera sin ver el adentro", los jóvenes buscan, no dependiendo esta búsqueda de si es más o menos inteligente, sino en su carácter de humano y no minusvalorados por menos inteligencia, ésta búsqueda lleva implícitos el amor, los afectos, los vínculos con sus pares y los adultos, el conocimiento, la música, el placer, los deportes, la educación, la cultura y los valores. Estas denominaciones condicionan al estudiante a prepararse constantemente para cosas que, probablemente, nunca van a suceder. Es importante pensar en productividad, actividad, educación, incluso adultez, sin la necesidad de esos "pre-textos".

Dejando de lado cualquier demagogia, el verdadero desafío que tenemos, es que nosotros podamos desarrollar la capacidad de escucharlos. Para nosotros, los profesionales, este es un objetivo de máxima.

Marco normativo

Continuando con el análisis del informe mencionado, aunque la Ley 26026 de Educación Nacional hace hincapié en recuperar una educación de calidad, en resolver problemas de fragmentación y desigualdad, en la integración social plena, en garantizar inclusión educativa, recursos, accesos, respeto, gratuidad, y demás, las acciones concretas parecen estar lejos de estas declaraciones.

Lo importante sería poner en marcha estas declaraciones y que, en nuestro país, las llenáramos de contenido y prácticas educativas a partir de reconocer:

a- El ingreso temprano de muchos adolescentes y jóvenes al mercado del trabajo. En Educación Especial, los jóvenes oscilan entre la ficción de trabajar y la ficción de estudiar. No podemos desconocer que a muchas "cabezas duras", se les propone el taller protegido, desde muy jóvenes, casi niños, o tal vez al taller desprotegido, desde muy jóvenes casi niños, o tal vez el taller protegido en que se han convertido algunas escuelas laborales.

Generalmente alumnos con menores recursos pueden llevar a acortar sus años de estudio, en un mundo donde es fundamental para las personas, aumentar su capital educativo.

b- Una ciudadanía cada vez más activa, requiere (a diferencia de los años 80 y 90) prioridades claras que se relacionan con el respeto por el otro y el compromiso ético.

Cuando proponemos garantizar el derecho a la Educación y al Trabajo, para población en alto riesgo, estamos observando diferencias de calidad educativa que hacen que subsistan y se multipliquen la desigualdad social, mientras predicamos orgullosamente en nuestra legislación, la igualdad de oportunidades, los derechos, y la inserción activa en la sociedad.

- c- Pienso en las políticas públicas capaces de romper, no sólo las trampas de los círculos de pobreza, sino las trampas educativas, que relacionadas con valoraciones negativas de nuestros alumnos, no permiten poner en juego la capacidad de creatividad e innovación para que los jóvenes estén en el sistema educativo, permanezcan y alcancen resultados significativos pertinentes y no los envuelva este círculo. ¿Jóvenes, talleres, empleos marginales sin protección social y derechos laborales sin alfabetización, reproducen pobreza?
- d- La Educación pensada como instrumento derriba obstáculos sociales y económicos que existen en la sociedad y en su importancia para alcanzar las libertadas humanas. En esta instancia la escolarización se presenta como indicador de logro: el proceso de alfabetización que influye favorablemente en el mejoramiento de la calidad de vida.
- "El vínculo entre alfabetización y esperanza de vida es muy sólido" (UNESCO; 2002). Relacionémoslo con favorecer el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TICs) y al desarrollo de las habilidades para la vida (lectura, arte, deportes, integración familiar y social, autodirección, uso de la comunidad, trabajo, ocio, salud, seguridad, cuidado personal).
- **e-** Por más débil que se considere una persona, tiene la necesidad fundamental de una normalidad afectiva y relacional.

Deduciendo así las diferencias de oportunidades en el campo de la enseñanza, que se relaciona con la calidad de los aprendizajes, a fin de reducir las distancias que hoy se observan entre los objetivos que propone la Ley Educativa y los resultados obtenidos.

La educación es un asunto que nos compromete a todos (familia, comunidad e instituciones) a fin de lograr entre todos que los alumnos crezcan en un diálogo productivo.

En los puntos destacados arriba -también en otros-, relacionados con leyes y políticas viabilizadoras de integración social, hay debates que considero imprescindibles:

- 1- Los que se concentran en la pobreza estructural que representa el 10% de la población que no cubre las necesidades mínimas de vivienda o de nutrición y que son parte muy importante de la matrícula inscripta en Educación Especial (exclusión inclusiva).
- **2-** Los jóvenes que no estudian ni trabajan y los servicios educativos como modelos únicos y que no aparecen suficientemente cuestionados en la sociedad.
- **3-** La escuela está condicionada por la sociedad de la que es parte, y también simultáneamente condiciona y determina esa sociedad, que separa al que es desemejante.

El modelo predominante hoy en la Educación Especial para atención de adolescentes y adultos se caracteriza por:

- * Matrícula clasificada por tipo de problemática: personas con, debilidad mental, sordos e hipoacúsicos, ciegos y ambliopes, severos trastornos de la personalidad, discapacidad motriz, etc.
- * Organización en la modalidad de Escuela de Formación Laboral post primaria: edad de ingreso estipulada en más de 14 años y egreso alrededor de los 26 (con cumplimiento disímil).
- * Respecto a la propuesta pedagógica: hay cierta heterogeneidad, ya que este tramo educativo no cuenta con diseño curricular general de base. Esto hace que cada institución, de acuerdo con la planta orgánica funcional de docentes y sus especialidades de taller y/o maestros de grupo escolar elabore su proyecto educativo. Las actividades escolares giran en base a los talleres de cada escuela, y se brinda apoyo pedagógico vinculado a la tarea de esos talleres.

Hay escuelas que realizan producciones diversas, comercializando en pequeña escala lo producido en el taller escolar

- * El agrupamiento de alumnos se realiza por ciclos etáreos, o etapas de formación, relacionando la estructuración con las edades cronológicas y también con sus posibilidades cognitivas, buscando como objetivo el desarrollo de destrezas manuales a través de prácticas artesanales y/o rutinarias.
- * En algunas regiones del país se ha implementado el régimen de pasantías laborales, como última etapa educativa para esta modalidad, a efectos de afianzar en el mundo del trabajo la formación para el empleo.

¿Cómo se refiere el artículo bajo análisis a la currícula de nuestros alumnos? Sigue el criterio general de las políticas educativas refiriéndose a la obligatoriedad del Secundario para todos los alumnos del Sistema Educativo Nacional. Esto plantea en nuestra especialidad una problemática: ¿corresponde desarrollar una enseñanza secundaria para educación especial?

Quizás el análisis debe empezar con una visión más amplia, explorando los modos de transformar nuestras escuelas post primarias en centros educativos con curriculum diversificado en recursos humanos y materiales, con estructuras educativas más flexibles; centros que sean opción para que cada alumno pueda construir su trayecto educativo en relación con su proyecto de vida, articulando el acceso a todos los espacios educativos formales y no formales de la comunidad. Centros con flexibilidad que permita: a los sistemas aprender a aprender y a reorganizarse en función de ese aprendizaje, y a los alumnos a construir su propio trayecto educativo (con respeto a las especificaciones mínimas que se establezcan).

Es por lo que planteo, en los párrafos anteriores, que el informe analizado no es representativo de nuestras comunidades y no refleja la diversidad de realidades, prácticas, opiniones y deseos que hay en los distintos ámbitos.

Otro aspecto importante es que en una próxima reforma del sistema educativo revisemos los objetivos de todo el nivel medio y consideremos en qué medida y cómo los pondremos en línea con sectores productivos estratégicos.

Coincidiendo con Adriana Puiggros, cuando se refiere a la relación entre educación y trabajo como un proceso de transmisión y construcción de saberes vinculados con la producción, donde el trabajo se entiende en un sentido económico pero también social; los centros formativos han de transmitir saberes de trabajo que les permitan a los alumnos conformar su equipo básico de saberes. Saberes que han de constituir el equipo básico de vinculación con el trabajo.

Acercar la Escuela al trabajo no ha de significar que la escuela delegue su función educativa en busca de un mercado que imponga lo que hay que enseñar. La escuela siempre estará orientada primero al bien general

Respecto del comentario sobre el artículo 44° (L.N.E.), "...contar con el personal especializado suficiente para que trabaje en equipo con los docentes de Escuela Común...", –explicita– sólo a la 'escuela común' y no parece tener presente que nuestra actividad es compleja y multidimensional, que varía de acuerdo a cada lugar del país, a cada grupo social y etario, etc. Considerando necesario diversificar las ofertas educativas a fin de adecuarlas a los intereses, necesidades y posibilidades específicas de quienes aprenden, es importante definir las cuestiones relacionadas con:

- privilegiar la inserción en la escuela común:
- preferir la adopción de formas escolares para cada grupo;
- proponer una organización escolar con criterio de escuela abierta en una comunidad de aprendizaje.

Esto lleva al concepto de educación como un proceso social que incluye, administra y construye conocimientos, valores, habilidades y competencias de vida con una dimensión ética.

La educación especial en la República Argentina - Servicios de educación especial para jóvenes y adultos con discapacidad y necesidades educativas especiales

Tal como propone el informe que estoy analizando, la educación especial ha de cumplir con los objetivos que plantea el artículo 8° de la Ley. Manifiesta que el "Estado Nacional direcciona los ejes de las políticas de intervención" (p.11) mientras que en verdad cada estado federal organiza jurisdiccionalmente según sus propias leyes, atento a la descentralización vigente en la educación –en el marco de la Ley Nacional de Educación–.

¿No es necesario buscar aunar criterios básicos desde estos ejes en cuanto a la definición e implementación jurisdiccional de políticas, estrategias y programas?

Al referirse a la Organización de los servicios de Educación Especial, el artículo cita el caso de la provincia de Córdoba, donde hay 62 escuelas iniciales, 86 primarias y 69 secundarias (fs. 11/12). Esta información da una visión poco representativa de esos servicios en el conjunto del país. La matriculación hace mención a niveles y cantidad de alumnos, es sólo un aspecto cuantitativo de los servicios en esa Provincia.

Detalla (para esta jurisdicción) organigrama y funcionamiento: personal, funciones, etc. Procede a describir el funcionamiento de los talleres basados en el adiestramiento y conocimientos relacionados. Otro aspecto informado es el entrenamiento práctico programado.

Y continúa "La calificación laboral que brindan estas escuelas se basa en el adiestramiento necesario y los conocimientos relacionados..." (p.12). Considero insuficientes estos criterios para establecer la calificación laboral. Esto está dejando de lado la formación integral de los alumnos en el marco de la enseñanza general básica y su desarrollo como trabajador integrado a la sociedad.

Caracterización de la población atendida

En el apartado sobre caracterización de la población atendida, el Informe consigna: "No existe certificación ni acreditación de la experticia alcanzada". Dudo que alguna certificación que surgiere del área de Educación Especial, tuviese legitimación social; la certificación debería surgir de los espacios educativos convencionales que cuentan con la habilitación y aprobación de sus programas en los distintos niveles del sistema educativo con los que ha de interactuar la educación especial articulando sus currículos y sus prácticas.

El documento, respecto a la Argentina expresa: "Los mayores problemas que encontramos en el devenir histórico de la Escuela de Formación Laboral tienen relación con la caracterización de la Población Atendida" (p. 13). Dice que la EFL no está adscripta "a ningún nivel educativo, por tanto ni siquiera es parte del Sistema Formal". Leer esto lleva, en un primer momento a un estado de perplejidad, ¿no tenemos inserción en el sistema educativo nacional, provincial, municipal?

Nuestras escuelas, sus alumnos, sus maestros, sus padres, su comunidad... ¿están en un no lugar?, ¿son invisibles? ¿Cuál es la relación con el resto de nuestra sociedad para que se pueda realizar una afirmación como esta? Releo lo que escribí y pienso en García Canclini, cuando dice que es posible que existan sujetos que a pesar de ser de existencia concreta, no sean reconocidos por no estar en el imaginario de la sociedad.

El lema mundial que acuñó la UNESCO, "Educación para todos", refleja el deseo de que la educación pueda ser la base de sustento de un pueblo y el Estado ofrecer escuelas con capacidad de enseñanza; esto transforma en un sin sentido que exista algún niño, joven, adulto, con condición de: "no estar adscripto a ningún nivel educativo" (p. 13), porque quienes tienen la responsabilidad de conducir la educación deben velar por el derecho de todos a educarse.

El documento asigna a la educación especial fines y objetivos que comprenden (entre otros): Calidad e igualdad de oportunidades, Educación Integral, Participación democrática, Educación permanente, Trabajo cooperativo, Propuestas pedagógicas, Formación corporal, Formación artística. ¿Cómo se llega a ello?, ¿cómo llegan a esto instituciones que no son vistas como partes integrales de la educación?

Sin extenderme en esto, quisiera proponer una visión desde la comunidad de aprendizaje en su ángulo convergente de Educación para todos. En el concepto y la práctica del aprendizaje permanente pierden sentido y relevancia las distensiones clásicas entre Educación Formal, No Formal, Informal, Educación dentro y fuera de la Escuela, otras.

Las metas específicas, en relación a los marcos legales vigentes, son: apoyar la inclusión educativa, laboral y social, y brindar todos los apoyos necesarios.

El currículum diversificado con un maestro organizador y responsable de su aula y/o taller hará con su actividad un aula viva. Socializará el aprendizaje sin amarre alguno, con autonomía y libertad.

Es el maestro transformador, que da bienvenida a la diversidad en la escuela, no al obstáculo "caracterizador de la población", sino a desarrollar uno de los procesos de concreción curricular, de la intra e interculturalidad y posibilidades de cada uno en la Educación, ya que la inclusión se refiere a la identificación y eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuela nueva, escuela viva, como centro comunitario, con sus valores, que permiten respetar diferencias personales, culturales, religiosas y políticas.

Por lo tanto, no medir la inclusión sólo por acceso y permanencia, sino observar el nivel de calidad de los aprendizajes, en relación con la visión sesgada y no integral de la Formación Laboral, vista como un programa de educativo de baja calidad y por lo tanto favorecedor de la exclusión. Al caracterizar a la población atendida también expresa: "La enseñanza [en educación especial] prioriza manualidades. La cultura de la EFL es absolutamente escolar, no existiendo un conocimiento cabal del Mercado de Trabajo por parte de la mayoría de los intervinientes" (p. 13). Dos observaciones -la primera metodológica-: ¿qué relevamiento han efectuado para afirmar semejante generalización?, la otra -más importante-: ¿el objetivo de la escuela es proveer de mano de obra eficiente a las empresas?

El documento al que se hace referencia describe estos servicios, manifiesta que el Estado Nacional direcciona los ejes políticos de intervención en cada estado federal, que se organiza jurisdiccionalmente según sus propias leyes.

De lo expuesto y visto se deduce la necesidad de armar criterios básicos para que estos servicios dejen de ser "invisibles" en cuanto a misiones, políticas, estrategias y programas.

La organización de servicios presentada en el Informe (en una sola provincia, la de Córdoba), nos da una visión recortada y escasa de esos servicios que deberían responder a los fines y objetivos que se declaman para todo el país.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas) nos lleva a repensar esta organización escolar.

En nuestro país, ¿qué visión, qué políticas, estrategias y programas existen? ¿Cómo se reflejan en la Escuela y qué nexo tienen con la sociedad?

En la Organización escolar, estos nexos forman parte de la estrategia de la escue-

la para ser significativa en la vida del niño, joven y del adulto y su trayectoria escolar valdrá para dar sentido a la acción de la Escuela; por ese motivo la estrategia es lograr la vinculación con la vida cotidiana para acercarlos al conocimiento científico y a los jóvenes.

¿De dónde partimos? Partimos de un marco de políticas enunciadoras de intenciones antes que generadoras de objetivos verificables, de los que se pueda determinar al final de un horizonte de tiempo establecido si se han alcanzado o no. Partimos de definiciones de estructuras escolares rígidas controladas burocráticamente y no en función de su efectivo aporte a la formación integral de sus alumnos; con énfasis en las restricciones presupuestarias.

Derecho a una educación de calidad para todos. ¿Hacia donde queremos ir juntos?

De la inclusión hacia una escuela integrada en la comunidad Con respecto a los jóvenes:

- Atender a su proyecto de vida para ejercer los deberes y derechos del ciudadano.
- Acompañarlos para alcanzar sus metas.
- Fortalecer la autoestima, el conocimiento de sí mismo y la autoconducción con información.
- Facilitar su integración al sistema educativo convencional y al mundo del trabajo.
- Disponer de tecnologías de apoyo que faciliten su acceso al conocimiento; tecnologías educativas como soporte didáctico del aprendizaje.

Los maestros, ¿cómo acompañarán el proyecto de vida de sus alumnos? Lo harán llenos de convicciones, responsables, que sean próximos, que tengan una mirada encarnada de la realidad, abiertos al diálogo, aptos para ejercer la autoridad y el respeto.

Por ello, los fines y objetivos de la Educación Especial deberán centrarse en todos los actores; en los alumnos, sus familias, el aparato escolar, los medios de comunicación, la sociedad local, la sociedad nacional, las organizaciones no gubernamentales, las empresas privadas, las agencias de cooperación internacional.

Queremos ir hacia una educación integral (por su concepción y por su pertenencia al sistema educativo global); teniendo en cuenta la diversidad, multiculturalidad tanto de la población estudiantil como de su ubicación geográfica, social y cultural. Brindando los apoyos necesarios para facilitar la inclusión socio educativa.

La más destacada de las metas es la universalización del acceso a la educación. Trabajando más con políticas cuyo centro sean los sujetos antes que las instituciones

El cambio que no cambia

Este mundo, es al mismo tiempo igualador y desigual: "igualador en las ideas y en las costumbre que impone y desigual en las oportunidades que brinda".

"Lo mejor del mundo está en los muchos mundos que el mundo contiene. Las mil y una manera de vivir y decir" (Galeano, E.; 2008).

No es casual este cierre, los pensamientos anteriores me acompañaron desde el inicio de este trabajo, pero aun antes, cuando escucho decir palabras claves tales como inclusión, diversidad, igualdad, equidad, oportunidades,..., dichas desde la experticia, y pienso: el mundo al revés está a la vista.



Bibliografía

DURO, E. (2005). Adolescencias y políticas públicas, en: KRICHESKY, M. (comp.) Adolescentes e inclusión educativa. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

GARCÍA CANCLINI, N. (2004). Diferentes, desiguales y desconectados. Barcelona, España; GEDISA.

GALEANO, E. (2008). Patas arriba. Buenos Aires; Editorial Catálogo.

Ley Federal de Educación (1995).

Ley Nacional de Educación (2007).

